



DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 179 04/04/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 06 ABR 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 754 /

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la entidad **GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico N° 175 de fecha 31/03/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 54 de fecha 01/04/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

- 1. Inscribese a la entidad **GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** Rut N° 76.116.410-4, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **PRIMERA CATEGORÍA**, dado que se encuentra con su inscripción vigente en el Registro de Contratistas, según Resol. N°665 de fecha 13/07/2006, para operar en la Región I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO





MNFC/lcv.
TRANSCRIBIR A:
-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV
COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- **GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**
ENCOMENDERO N° 200, OF. 311
LAS CONDES

COORDINADORA NACIONAL
DE REGISTROS TECNICOS
RATIFICADA
12 ABR. 2011
